Bogotá D.C. 18 de mayo de 2026

Señores
PROVEEDORES
E. S. M

Asunto: Solicitud de cotización para estudio de mercado – Alquiler equipos de cómputo e impresoras. Cordial saludo,

El CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), en el desarrollo de sus funciones requiere el alquiler de impresoras de altos niveles de impresión y computadores portátiles para el desarrollo de actividades administrativas propias del funcionamiento de las diferentes dependencias del Consejo Nacional Electoral.

Por lo anterior y con el propósito de realizar el estudio de mercado, solicitamos allegar cotización para el suministro de los equipos descritos en este documento, a la plataforma SECOP II y en caso de indisponibilidad de la misma, al siguiente correo electrónico: contratos@cne.gov.co a nombre del **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.**

NOTA: la Cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Atentamente,

Maria del Pilar Lara
Dirección de gestión corporativa

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Consejo Nacional Electoral cuenta actualmente con una planta global de 190 funcionarios y 560 supernumerarios vinculados, es decir, alrededor de 750 funcionarios que demandan recursos informáticos para el normal desarrollo de sus actividades propias de la entidad. En los últimos años, el personal ha aumentado progresivamente debido a la expansión de las operaciones diarias, lo que genera una carga operativa sostenida y justifica una demanda creciente de equipos de cómputo e impresión, directamente proporcional al volumen y la complejidad de las funciones requeridas para el funcionamiento eficiente.

En este orden de ideas, el CNE cuenta con 10 despachos de magistrados, 7 oficinas de gestión administrativa y misional, y dos direcciones, las cuales se encuentran permanentemente cumpliendo funciones propias de la entidad que demandan, entre otras actividades, cómputo, fotocopiado e impresión. Para ello, es necesario contar con equipos tecnológicos de alto rendimiento que garanticen la agilidad y precisión en la realización de estas tareas, asegurando así el cumplimiento oportuno de las funciones constitucionales y legales del CNE.

Por lo anterior, y ante la necesidad de garantizar el adecuado funcionamiento de la Entidad especialmente con el incremento progresivo de personal que ha superado las proyecciones iniciales, se requiere adelantar el proceso de contratación para alquilar doce (12) impresoras multifuncionales de niveles altos de impresión y noventa (90) computadores portátiles para las sedes del CNE.

En tal sentido, con el servicio de alquiler de equipos de cómputo e impresoras multifuncionales, incluidos los consumibles e insumos para estas, se garantiza el normal funcionamiento de la institución y la adecuada prestación del servicio, adaptándose al crecimiento progresivo del personal.

2. OBJETO:

Alquiler de equipos de cómputo y periféricos que incluya impresoras multifuncionales y computadores portátiles, incluyendo sus respectivos accesorios, consumibles, insumos y mantenimiento preventivo y correctivo, para garantizar el cumplimiento efectivo de las funciones operativas del consejo nacional electoral (CNE), incluyendo las especificaciones técnicas solicitadas

3. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

En el documento Anexo técnico de equipos de cómputo y periféricos se establecieron los equipos que se necesitan para el normal funcionamiento del Consejo Nacional Electoral (CNE).

El objeto del presente proceso está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC, así:

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
82000000	82120000	82121700	82121701	Servicio de Copias en blanco y negro.
81000000	82120000	82121500	82121503	Impresión Digital.
81000000	81110000	81112000	81112005	Servicio de Escaneo de documentos
43000000	43210000	43211500	43211503	Computadores Notebook.

4. CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4.1 Especificaciones Técnicas

La identificación de los equipos de cómputo y periféricos para alquiler se realizó mediante el histórico de contrataciones de la misma naturaleza realizadas en el año 2025 y 2026. Así mismo, de conformidad con la proyección realizada para cubrir la necesidad del resto de la vigencia en el 2026. Los detalles técnicos de dichos elementos se encuentran en el documento anexo- Formato de Cotización.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución será hasta el 15 de diciembre del 2026 o hasta agotar recursos lo primero que ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contratista deberá garantizar la entrega de los elementos en la carrera 7 # 32 - 42 edificio San Martin en la ciudad de Bogotá D.C., cuarto piso en el Consejo Nacional Electoral, con sus respectivas fichas de especificación de cada elemento. Y en el fondo de campañas sede CAN, en la Avenida Calle 26 # 51-50.

7. FORMA DE PAGO:

Pagos en mensualidades o fracciones de mes vencidas conforme a la prestación efectiva de alquiler de los equipos solicitados, previo cumplimiento de las especificaciones señaladas y el recibo a satisfacción suscrito por la supervisión del contrato.

a) Factura electrónica debidamente diligenciada

b) Acta de recibo a satisfacción y cumplimiento de obligaciones contractuales, suscrita por la supervisión del contrato.

c) Documento que acredite que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social Integral, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

d) Soporte de verificación que los elementos entregados se encuentran en perfecto estado.

Nota 1: El proponente en el valor de su propuesta debe tener en cuenta que la entidad efectúa los descuentos de Ley del orden nacional vigentes y conforme a sus modificaciones de ley, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la entidad, y con la actividad objeto del contrato.

Nota 2: En caso de ser persona natural deberá aportar copia de las planillas de pago de aportes a la seguridad social sobre el 40% del valor facturado, como cotizante independiente.

Nota 3: La entidad realizará los pagos, de acuerdo con la programación del PAC respectivo. El pago del contrato está sujeto a la meta global de pagos fijada por el PAC de la Dirección Nacional del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los procedimientos administrativos de la Entidad.

8. TIPO DE CONTRATO:

La presente contratación corresponde a alquiler de acuerdo con su naturaleza.

GARANTÍAS

El Proponente que resulte adjudicatario del Proceso de Contratación debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato a favor del Consejo Nacional Electoral, identificado con NIT 901.717.412-8, la cual debe tener los siguientes amparos:

a) Cumplimiento del contrato: Que garantice el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato y del pago de la cláusula penal y multas en caso de incumplimiento total o parcial por parte del contratista, por un valor asegurado igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y vigente por el término de ejecución de éste y seis (6) meses más.

b) Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, 5% del valor del contrato, Duración de la Orden de Compra y tres (03) años más.

9. DURACIÓN DEL EVENTO DE COTIZACIÓN

La duración del evento de cotización será de tres (3) días hábiles, período durante el cual los interesados podrán presentar sus propuestas y realizar las gestiones necesarias para participar en el proceso. Este plazo ha sido establecido para garantizar que todas las partes tengan suficiente tiempo para evaluar adecuadamente los requisitos y preparar sus ofertas, asegurando una participación equitativa y transparente.

María del Pilar Lara
Profesional Universitario
Dirección de Gestión Corporativa

Proyectó: Delio Florez Rios, profesional Universitario DGC